



# ENCUESTA CAP: CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS



Acceso a Recursos  
Genéticos y Participación  
en los Beneficios



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## Índice

### **1 Introducción/página 1**

1.1 Justificación de realización de encuesta CAP/página 2

1.2 Objetivos para Uruguay/página 2

### **2 Metodología/página 3**

2.1 Aspectos metodológicos/página 4

2.2 Total de encuestas enviadas y recibidas/página 5

2.3 Acerca del capítulo Conclusiones y Recomendaciones incluido en este informe/página 5

2.4 Acerca del informe final/página 5

### **3 Sector gubernamental/página 6**

3.1 Resultados sector gubernamental/página 8

3.2 Comentarios y sugerencias planteados por encuestados del sector gubernamental/página 11

### **4 Academia e investigadores/página 12**

4.1 Resultados academia e investigadores/página 14

4.2 Comentarios y sugerencias planteados por encuestados de la academia e investigadores/página 19

### **5 Sociedad civil organizada/página 21**

5.1 Resultados sociedad civil organizada/página 23

5.2 Comentarios y sugerencias planteados por organizaciones de la sociedad civil/página 26

### **6 Conclusiones y recomendaciones/página 28**

6.1 Conocimientos/página 29

6.2 Actitudes/página 29

6.3 Prácticas/página 30

### **7. Links a las encuestas/página 31**

*Este trabajo tiene como objetivo identificar los conocimientos, actitudes y prácticas de los actores involucrados en el Acceso a Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios (ABS) en Uruguay. La información recabada contribuirá a una mejor identificación del contexto actual de ABS en el país, lo que constituirá un valioso insumo para propiciar el diálogo entre todas las partes involucradas.*

*En su realización trabajó el equipo del Proyecto Global ABS en Uruguay con el apoyo de Voluntarios Naciones Unidas (VNU), la División de Biodiversidad y el Área de Comunicación del Mvotma-Dinama.*

*Agradecemos por las fotografías para uso en la publicación a los compañeros del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y a Jorge Barcala por cedernos la foto del ave que se encuentra en portada.*

**Montevideo, agosto de 2019**

# 1- INTRODUCCIÓN



El Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma), a través de la División de Biodiversidad de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de los recursos humanos los marcos legales y las capacidades institucionales para aplicar el Protocolo de Nagoya” - Proyecto Global ABS (PNUD-GEF), realizó una encuesta de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) a nivel nacional.

Tanto los resultados cuantitativos arrojados por la encuesta, como los aportes cualitativos recibidos en el apartado destinado a comentarios, nos permite acercarnos a conocer el grado de sensibilización de los distintos actores involucrados en la temática de Acceso a Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios en Uruguay.

## **1.1 - JUSTIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE ENCUESTA CAP**

Las encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) se utilizan para reunir valiosa información cuantitativa que puede servir para fortalecer la planificación y el diseño de programas, la incidencia, la movilización social, el análisis y la evaluación.

Una encuesta CAP es un estudio cuantitativo de una población específica que reúne información sobre lo que la gente sabe, cómo se siente con relación a un tema concreto y cómo se comporta al respecto.

## **1.2 – OBJETIVOS PARA URUGUAY**

La realización de la encuesta en nuestro país persigue los siguientes objetivos:

- Recabar información que contribuya a una mejor identificación del contexto actual de ABS en país;
- Contar con una herramienta que favorezca el diálogo entre todas las partes involucradas;
- Identificar personas interesadas en informarse y/o capacitarse en la temática.



## 2- METODOLOGÍA

## 2.1 – ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la realización de la encuesta se optó por el formato digital. En su diseño e instrumentación se utilizó la herramienta *Google Forms*.

Para el envío, se decidió prescindir de la herramienta que proporciona *Google Forms* y realizar un envío personalizado a cada encuestado/a, desde el correo electrónico de la División de Biodiversidad del Mvotma ([biodiversidad@mvtoma.gub.uy](mailto:biodiversidad@mvtoma.gub.uy)).

Esta decisión se tomó con el objetivo de estar disponibles de una manera rápida y directa, en caso que los encuestados tuvieran alguna consulta o planteo sobre la encuesta o sobre ABS en general.

La encuesta se estructuró en base a preguntas cerradas, preguntas de selección múltiple y preguntas abiertas.

Se diseñaron 4 encuestas distintas pensadas para cada uno de los grupos de actores involucrados:

- Investigadores/Academia
- Sector gubernamental
- Sociedad civil organizada
- Industria

La base de datos para cada uno de los grupos fue elaborada tomando como punto de partida la Base de Datos del Departamento de Comunicación de Dinama, que fue depurada y complementada con los aportes brindados por la coordinadora nacional del Proyecto Global ABS y la División de Biodiversidad de Dinama.

De este modo, se armaron tres bases de datos: sector gubernamental, investigadores/academia, y sociedad civil organizada.

Está pendiente la realización de la base de datos para el envío de la encuesta al sector industrial.

Las encuestas se realizaron durante febrero y abril de 2019. Si bien el mayor flujo de respuestas se dio en los primeros días posteriores al envío de la invitación a participar, durante las semanas posteriores siguieron llegando respuestas diariamente.

## 2.2 – TOTAL DE ENCUESTAS ENVIADAS Y RECIBIDAS.

En total se recibieron 114 encuestas respondidas, divididas de la siguiente manera:

- **Sector gubernamental**

27 encuestas respondidas (de un total de 80 enviadas)

- **Investigadores**

72 encuestas respondidas (de un total de 400 enviadas)

- **Sociedad civil organizada**

15 encuestas respondidas (de un total de 80 enviadas).

- **Industria** – (su realización está *pendiente*)

## 2.3- ACERCA DEL CAPÍTULO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES INCLUIDAS EN ESTE INFORME

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, se tomó la decisión de presentarlas en el capítulo 6 para los tres sectores, en el entendido que muchas de las conclusiones y recomendaciones presentadas abarcan a los tres grupos por igual.

En los casos en los que se detectaron particularidades de un grupo respecto a los demás, éstas se hicieron explícitas.

Asimismo, las conclusiones fueron agrupadas en las tres categorías de análisis que propone la encuesta, es decir: en Conocimientos, Actitudes y Prácticas.

## 2.4 – ACERCA DEL INFORME FINAL

Dentro de la estrategia trazada para la realización de las encuestas CAP se prevé el envío del informe final a las instituciones a las que pertenecen las personas que participaron, así como a cada una de las personas que respondió.

El objetivo del envío es compartir la información recabada con los actores involucrados así como tender puentes para futuros intercambios.

Para mantener la confidencialidad y reserva frente a la información proporcionada, los nombres de las personas fueron eliminados,

# 3- ANÁLISIS POR SECTOR

## SECTOR GUBERNAMENTAL



## SECTOR GUBERNAMENTAL

Para el sector gubernamental se decidió que el envío estuviera centrado en técnicos/as que trabajan dentro del Estado en temas que tienen vinculación y/o incidencia en ABS.

Cabe destacar que algunas de las personas encuestadas participaron, durante 2018 y 2019, en talleres de formación realizados en el marco del Proyecto Global ABS.



**Sector gubernamental**

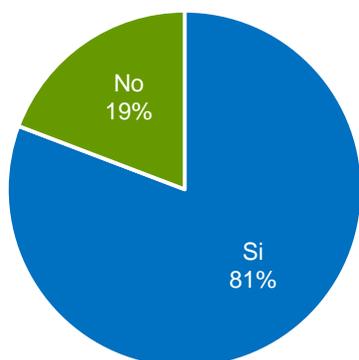
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:** Cambio Climático; Sistema Nacional de Áreas Protegidas; Guardaparques
- Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca:** Dirección General de Desarrollo Rural DGDR; División de Laboratorios Veterinarios DILAVE; Plan Agropecuario; Dirección Nacional de Recursos Acuáticos DINARA, Unidad de Descentralización.
- Ministerio de Educación y Cultura:** Museo Nacional de Historia Natural; Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ministerio de Industria, Energía y Minería;** Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.
- Ministerio de Relaciones Exteriores :** Dirección de Medio Ambiente
- Ministerio de Desarrollo Social**  
Inmujeres
- Divisiones de Ambiente y Desarrollo Sostenible de las 19 intendencias departamentales**
- Instituto Nacional de Cooperativismo - INACOOOP**
- Instituto Nacional de Semillas - INASE**
- Instituto Nacional Plan Agropecuario**
- Instituto de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI**
- Instituto Nacional de Colonización**
- PROBIDES** Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este.
- REDD+** (puntos focales MGAP y Mvotma)

### 3.1 RESULTADOS SECTOR GUBERNAMENTAL

Se enviaron 80 encuestas a funcionarios/técnicos pertenecientes al sector gubernamental, de las que se recibieron 27 respuestas.

El 81% de quienes respondieron a la encuesta manifestaron haber escuchado el término Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios.

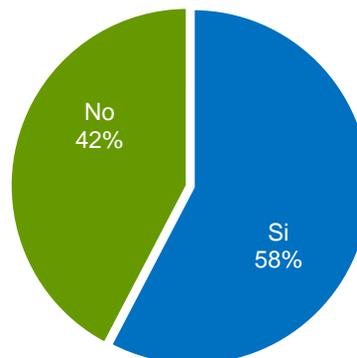
*Pregunta 1: ¿Ha escuchado el término Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios (ABS por sus siglas en inglés)?*



Dentro de los técnicos encuestados el 58% dijo conocer la normativa internacional que regula el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios.

Al analizar las respuestas respecto a la pregunta de cuánto conocen sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sobre el Protocolo de Nagoya, se obtiene que el 66% de los técnicos que respondieron, afirmaron conocer algo, bastante o mucho sobre el CDB y el 62% afirmó conocer algo, bastante o mucho sobre el Protocolo de Nagoya.

*Pregunta 2: ¿Conoce la normativa internacional que regula el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios?*

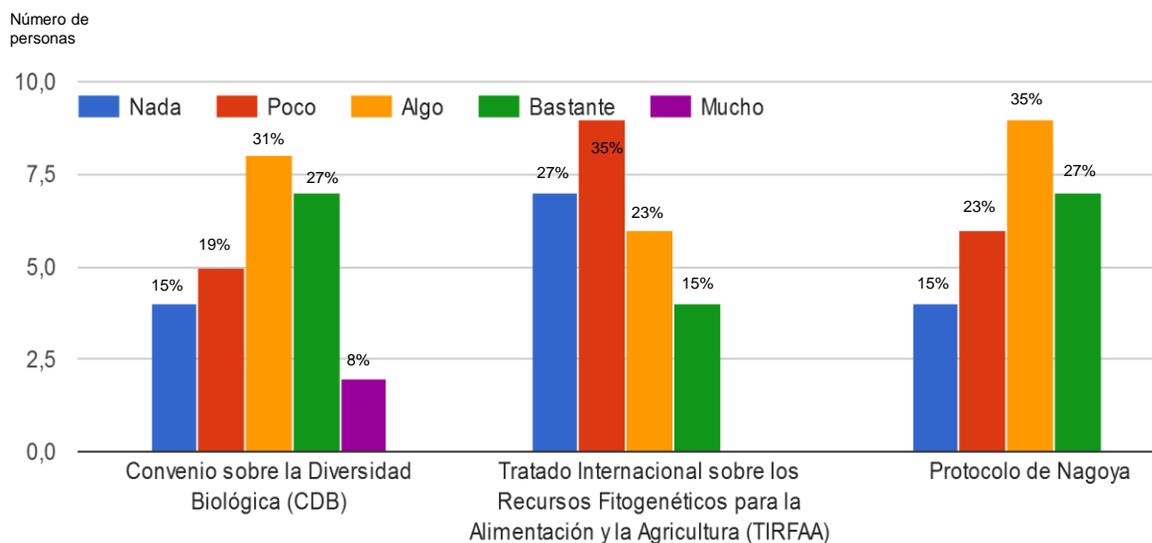


Un 15% de los técnicos manifestó no conocer nada acerca del CDB y sobre el Protocolo de Nagoya.

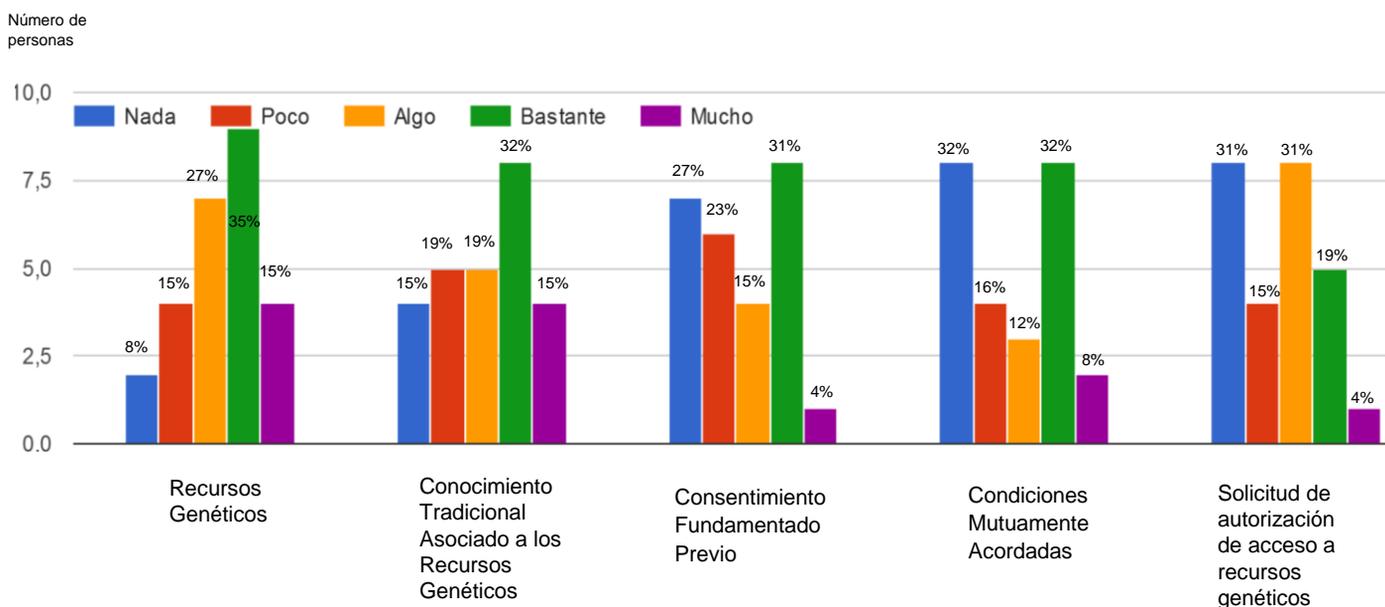
En cuanto a los términos claves de ABS, el 77% conoce algo, bastante o mucho sobre el término Recursos Genéticos y un 66% de las personas que respondieron la encuesta conoce algo, bastante o mucho sobre Conocimientos Tradicionales Asociados a Recursos Genéticos.

En lo que refiere a conceptos como el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), las Condiciones Mutuamente Acordadas (CMA) y la Solicitud de Acceso a recursos genéticos, aproximadamente la mitad de quienes respondieron a esta consulta dijo saber algo, bastante o mucho sobre estos términos o conceptos.

Pregunta 3: ¿Cuánto conoce acerca de los siguientes acuerdos internacionales?

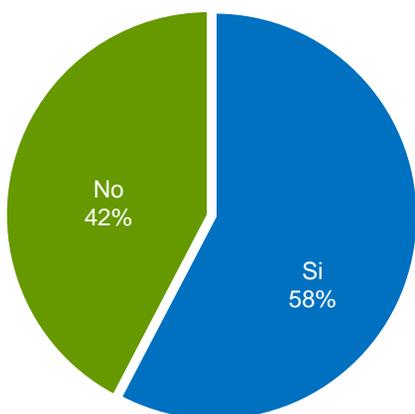


Pregunta 4: ¿Cuánto conoce acerca de los siguientes términos clave para ABS?

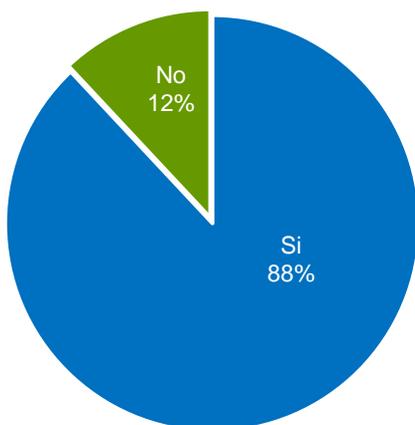


Consultados acerca de la aprobación de la Resolución Ministerial 1844/017, que establece un régimen provisorio de acceso a los recursos genéticos en Uruguay, el 58% dijo estar al tanto de su existencia.

*Pregunta 5: En noviembre de 2017 se aprobó la Resolución Ministerial 1844/017 que establece un régimen provisorio de acceso a los recursos genéticos en Uruguay. ¿Está usted al tanto de la existencia de este régimen?*



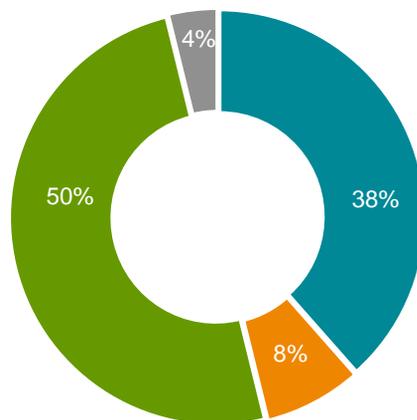
*Pregunta 6: La institución para la que trabaja ¿está vinculada a actividades que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y/o la conservación de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos?*



Del total de respuestas recibidas por parte de los funcionarios del sector gubernamental, el 88% dijo estar vinculado a actividades que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y/o la conservación de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

Por último, el 96% de los técnicos que respondieron a la encuesta manifestaron que es muy necesario, necesario o algo necesario conocer más acerca de ABS. Solo el 4% respondió que es poco necesario contar con información sobre ABS.

*Pregunta 7: ¿Considera que es necesario para usted o para la institución en la que trabaja conocer más acerca de ABS?*



- Es muy necesario
- Es algo necesario
- Es necesario
- Es poco necesario

### 3.2 – COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PLANTEADOS POR LOS ENCUESTADOS DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

*Es pertinente aclarar que los conocimientos adquiridos son recientes (año 2018 y 2019) en el marco de capacitaciones recibidas en el desempeño laboral y que por supuesto contribuyen y enriquecen la tarea diaria desarrollada como gestora en territorio.*

*Hay Unidades Ejecutoras en el MGAP que estos temas están dentro de sus objetivos.*

*No se ha trabajado en nuestra institución en este sentido por lo que tengo conocimiento. Creo que sería importante dado el área de campo que posee en propiedad y afectada a la ley 11.029.*

*En mi trabajo como biólogo de campo realizo con frecuencias colectas de especímenes animales y vegetales.*

*Creo que es importante que todo aquel técnico que esté relacionado con productores debería tener una idea de que se trata ABS.*

*Soy técnico en el I.N. de Colonización. Creo que por el área que maneja el INC, que gran parte es campo natural, y otras zonas agroecológicas que poseen valiosos recursos genéticos, es importante que haya una política clara por parte de la institución. Si existe, no la conozco.*

*Esta encuesta es una buena iniciativa para que el tema se conozca y difunda.*

*Me parece bueno tener conocimiento al menos general, sobre la temática.*

*Sería de suma importancia poner al día, a los funcionarios de las áreas protegidas, los nuevos tratados que se vienen aplicando. El poco conocimiento que se tienen es por lectura de las fichas del MVOTMA. Sería muy recomendable realizar un taller sobre este tema en particular.*

*Soy guardaparque en un área protegida, sería bueno que capacitaran a todos los guardaparques no solo a los que trabajan en áreas SNAP.*

# 4- ANÁLISIS POR SECTOR

## ACADEMIA E INVESTIGADORES

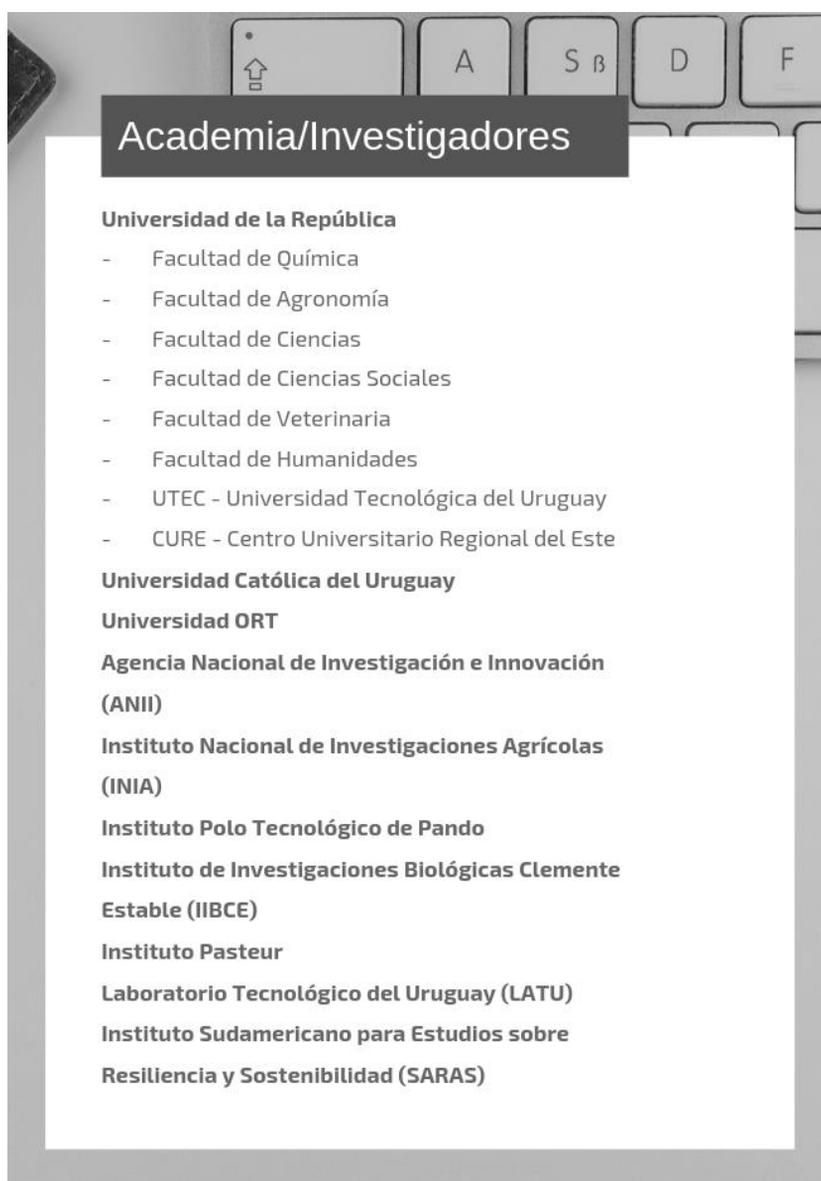


## ACADEMIA E INVESTIGADORES

Previo al envío de la encuesta a los investigadores y docentes, se envió una carta firmada por el Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma), Sr. Alejandro Nario, dirigida a los directores/as y decanos/as de estas instituciones.

En esta comunicación se informó el trabajo que se viene haciendo en el país en materia de ABS, el objetivo de las encuestas CAP y cómo esta iniciativa se enmarca en los componentes del Proyecto Global ABS. Posteriormente se invitó a los destinatarios a acompañar el proceso que se está impulsando desde el ministerio.

Una vez establecido este contacto inicial con las autoridades de los centros educativos e institutos de investigación, se envió la encuesta a quienes trabajan con cuestiones relacionadas con ABS en investigación y docencia en estas instituciones.

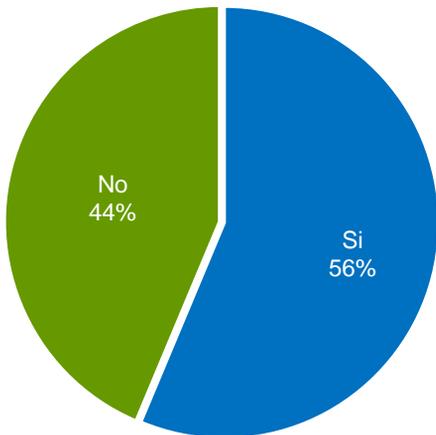


## 4.1 – RESULTADOS INVESTIGADORES

Se enviaron un total de 400 encuestas de las que se recibieron 72 respuestas. Previo a la realización de la encuesta, algunas de estas personas habían participado en instancias de capacitación e intercambio sobre ABS en el marco de actividades desarrolladas por el proyecto.

El 56% de los investigadores que respondieron, manifestaron haber escuchado el término Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios.

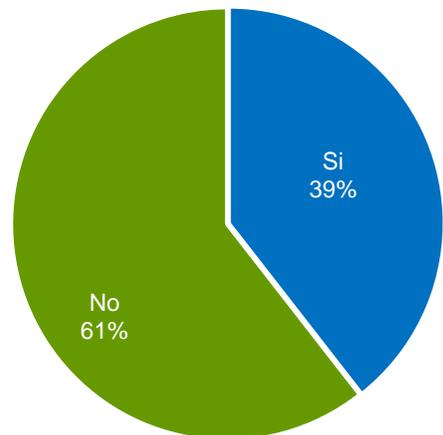
*Pregunta 1: ¿Ha escuchado el término Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios?*



Dentro del grupo de personas que respondieron a la encuesta 39% dijo conocer la normativa internacional que regula el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios.

En tanto, el 61% respondió a esta pregunta que no conocen dicha normativa.

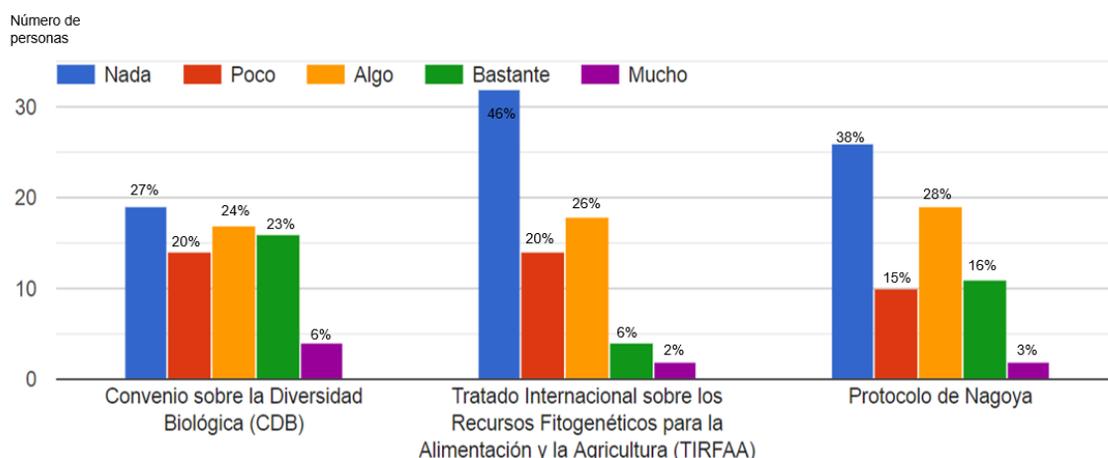
*Pregunta 2: ¿Conoce la normativa internacional que regula el Acceso a Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios (ABS)?*



Al ser consultados respecto a cuánto conocen del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sobre el Protocolo de Nagoya, el 53% de los investigadores afirmaron conocer algo, bastante o mucho sobre el CDB y 47% afirmaron conocer algo, bastante o mucho sobre el Protocolo de Nagoya.

El 27% de los investigadores respondió no conocer nada acerca del CDB; 46% dijo no conocer nada sobre el TIRFAA; y el 38% respondió no conocer nada sobre el Protocolo de Nagoya.

Respuesta 3: ¿Cuánto conoce acerca de los siguientes acuerdos internacionales?



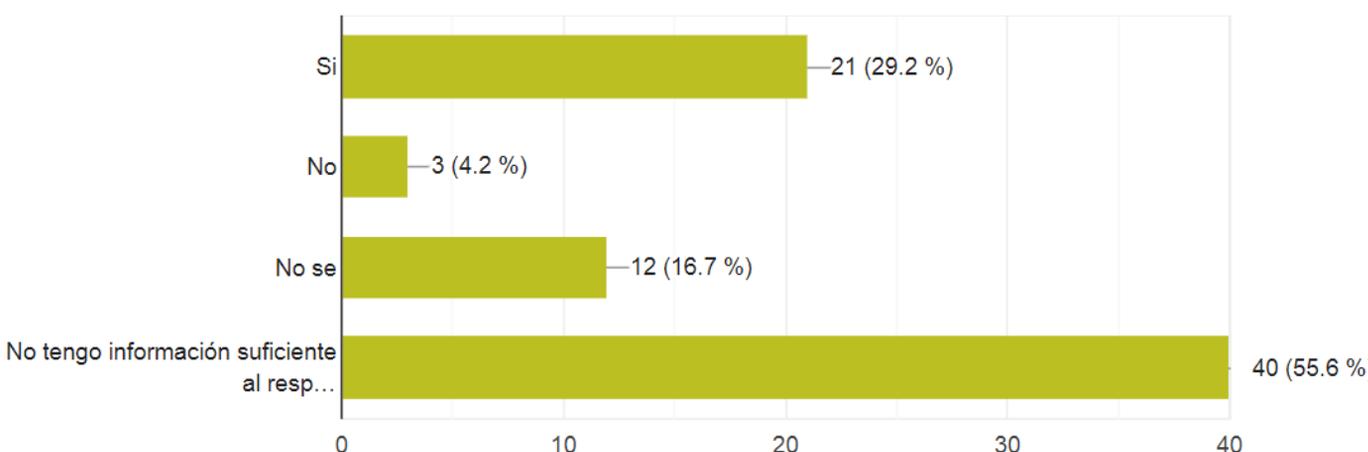
Consultados sobre el Protocolo de Nagoya como instrumento para garantizar la protección de los recursos genéticos nacionales y la innovación, un 4% de los encuestados manifestó no creer que sea un buen instrumento.

El 29% respondió que perciben al Protocolo de Nagoya como un buen instrumento para garantizar la protección de los recursos genéticos

nacionales y la innovación. Un 4% dijo que no lo perciben como un buen instrumento; un 17% no sabe y el 57% dijo no contar con información suficiente al respecto.

Cabe aclarar que de las 72 personas que respondieron a la encuesta, 4 de ellas eligieron en esta respuesta 2 opciones en vez de 1, por lo que la suma de respuestas da un total de 76.

Pregunta 4: ¿Cree usted que el Protocolo de Nagoya es un buen instrumento para garantizar la protección de los recursos genéticos nacionales y la innovación?



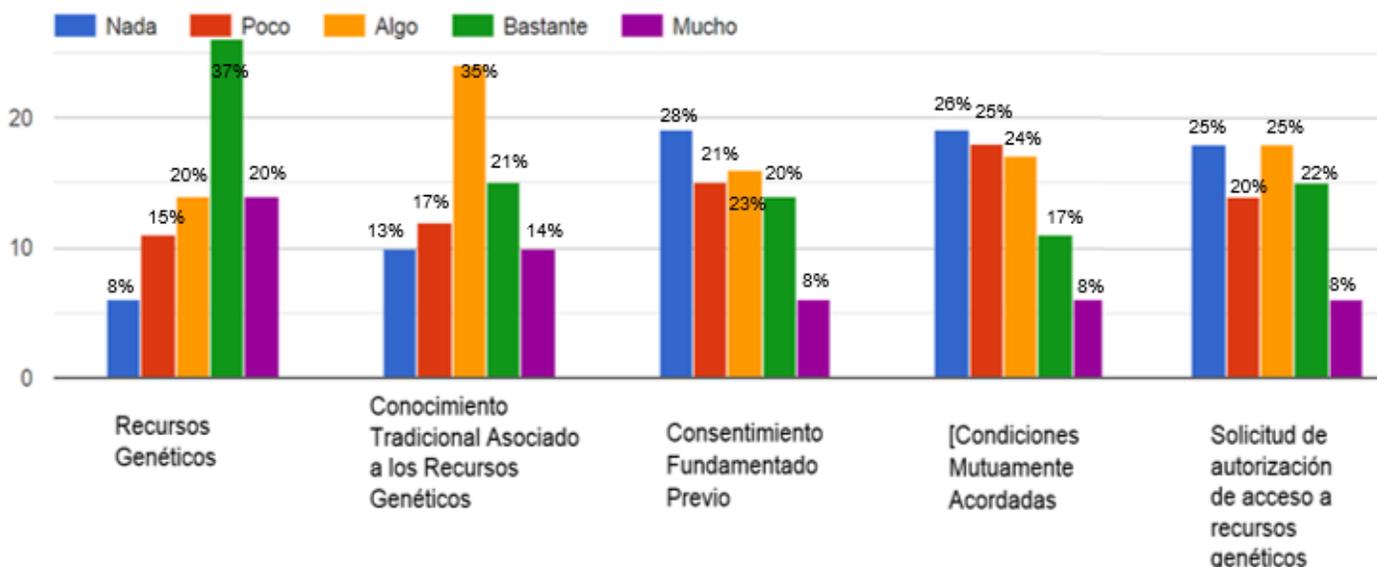
En cuanto a los términos clave de ABS 77% conoce algo, bastante o mucho sobre el término Recursos Genéticos y un 70% de los encuestados conoce algo, bastante o mucho sobre Conocimientos Tradicionales Asociados a Recursos Genéticos.

Consultados sobre cuánto saben acerca de los conceptos de Consentimiento Fundamentado

Previo (CFP) y Condiciones Mutualmente Acordadas (CMA), aproximadamente la mitad de los encuestados dijo conocerlos.

En tanto, sobre la solicitud de Acceso a Recursos Genéticos un 45% manifestó conocer nada o poco al respecto y un 55% dijo conocer algo, bastante o mucho sobre la solicitud.

Pregunta 4: ¿Cuánto conoce acerca de los siguientes términos clave para ABS?

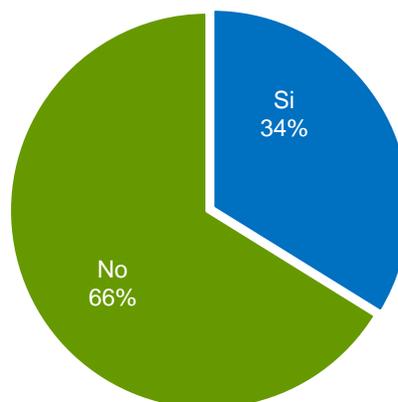


En lo que respecta a la normativa nacional, el 34% de las personas indicó que conoce la existencia del régimen provisorio de acceso a recursos genéticos en Uruguay, aprobado en noviembre de 2017.

De las personas que respondieron afirmativamente a la pregunta anterior solo el 21% pensó en realizar la solicitud de acceso ante el Mvotma-Dinama.

Al ser consultados respecto a los motivos por los que finalmente no se realizó la solicitud, algunas de las respuestas brindadas fueron:

6. En noviembre de 2017 se aprobó la Resolución Ministerial 1844/017 que establece un régimen provisorio de acceso a los recursos genéticos en Uruguay. ¿Está usted al tanto de la existencia de este régimen?



### **Respuestas obtenidas frente a la pregunta: *¿En caso de no haber realizado la solicitud ¿podría explicar sus motivos?***

*Desconocimiento*

*Inicié las averiguaciones para hacerlo*

*Delegué responsabilidad en delgados de la Universidad ante DINAMA*

*No tengo proyectos activos*

*No he tenido necesidad ni trabajo en la temática*

*No es claro el alcance y requerimientos para los sistemas de muestreos de material vegetal con fines exclusivamente de investigación (cosa que si está muy bien reglamentada en otros países de la región. Como Brasil por ejemplo)*

*No tuve necesidad*

*Creo es una resolución apresurada y realizada sin consultas previas a las instituciones y organizaciones involucradas. Además no creo el MVOTMA tenga capacidades para tomar la decisión. Este es un tema interinstitucional e interdisciplinario. Escribo como representante de la UdelaR en el Comité Nacional sobre Recursos Fitogenéticos, al que ni siquiera se comunicó esta resolución.*

*Trabajo con fauna (insectos) que, salvo excepciones, no tiene restricciones para su colecta y cultivo en laboratorio.*

*Porque no lo necesité para mis trabajos actuales*

*No tengo claro si debo realizar esta solicitud en mi investigación*

*A mi entender la investigación que realizo no creo que requiera de esta solicitud.*

*No se iniciaron investigaciones posteriores a 2017.*

*No es relevante para mi trabajo hasta el momento*

*No tengo claro si aplica para el tipo de investigación que realizo*

*No tengo proyectos comenzados luego de esa fecha*

*No he necesitado acceder a recursos genéticos o conocimientos tradicionales*

*No estoy involucrada en una investigación que requiera realizar la solicitud*

*No tuve necesidad*

*en la reunión en DINAMA me enteré de ABS, no tenía noticia de esa resolución*

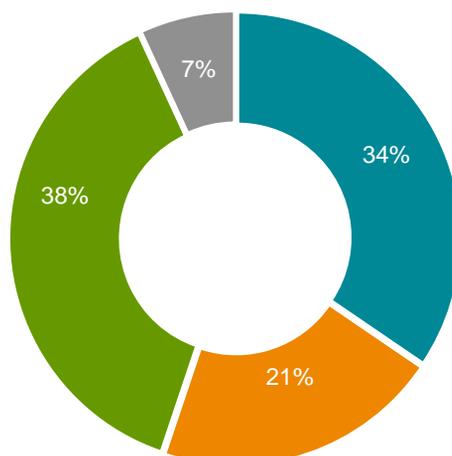
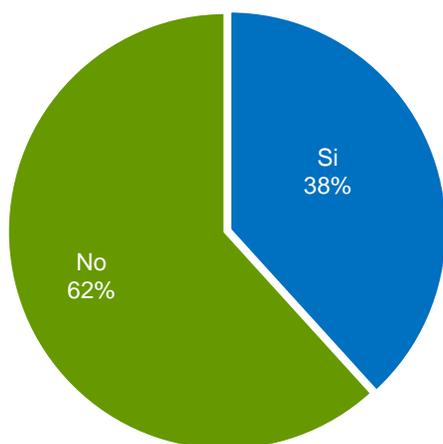
*Desconocía dónde hacerlo.*

Por otra parte, el 38% de quienes respondieron la encuesta señalaron que han tomado en cuenta el conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos de alguna comunidad local, en algunas de sus investigaciones.

Al ser consultados respecto a las fuentes de información usadas para acceder al conocimiento tradicional asociado, el 34% lo hizo a través de consultas directas con las comunidades, 21% a través de consultas bibliográficas y un 38% manifestó haber utilizado ambas fuentes. Un 7% dijo haber usado otras fuentes.

*Pregunta 9: ¿Alguna vez tomó en cuenta el conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos de alguna comunidad local o de productores para sus investigaciones?*

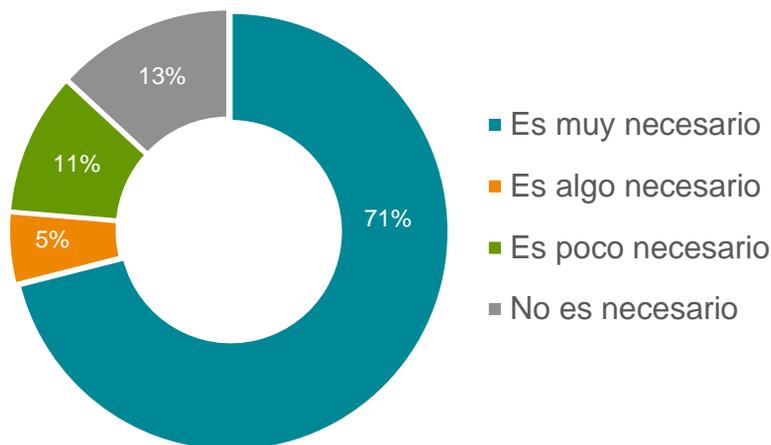
*Pregunta 10. En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿qué fuentes han usado?*



■ Consulta directa con comunidades locales ■ Bibliográficas ■ Ambas ■ Otras

Por último, el 87% de los participantes en la encuesta dentro del sector investigadores considera que es necesario o muy necesario contar con información y capacitación sobre ABS. Un 13% respondió que no es necesario conocer más sobre ABS.

11. *¿Considera que es necesario para usted o para la institución en la que trabaja conocer más acerca de ABS?*



## 4.2 – COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PLANTEADOS POR SECTOR INVESTIGADORES

*Realizar jornadas de actualización en los Institutos de investigación*

*Me interesa recibir información sobre los aspectos planteados en esta encuesta*

*Creo que es necesario capacitación para el tema.*

*Toda información sobre este importante tema es bienvenida. Gracias.*

*Tengo conocimiento en el tema porque trabajo en la temática pero las personas en general no tienen conocimiento del tema, creemos que es muy importante informar a la población en general y a la sociedad civil ambiental en especial sobre sus derechos y deberes sobre estos recursos y saberes, ya que hay mucho desconocimiento sobre el tema y por tanto no se les da el valor que corresponde. Por otra parte una sociedad civil empoderada es un aliado más para la conservación.*

*Sugerencia: que los capacitadores estén formados y tengan experiencia en el tema.*

*los recursos acuáticos también son recursos genéticos. Considero que deberían incluirse SIEMPRE.*

*Es muy poca la información a la que pude acceder, pero sí tuve contacto con colegas del exterior y por lo poco que he podido enterarme, esto pondrá ciertas trabas a la investigación, que en nuestro país ya no es tan fácil como parece.*

*He leído el Protocolo de Nagoya y entiendo la filosofía con la que se ha planteado desde las Naciones Unidas, pero teniendo al menos dos patentes ya generadas en genómica, aún tengo dudas de a quién favorece más, si a las empresas multinacionales o a las comunidades locales con su propuesta.*

*Me parece una excelente y necesaria iniciativa trabajar en este sentido, siempre se puede discutir sobre los detalles de una implementación, pero es indiscutible que es necesario regular el trabajo con los recursos genéticos.*

*Entiendo que el tema de accesibilidad a recursos genéticos es muy importante sobre todo en el área donde yo trabajo. Lamentablemente han existido algunas iniciativas donde se quiso promulgar una ley de Recursos Genéticos pero quedó en el camino. Sería muy beneficioso que todas las instituciones del Estado como en la que yo trabajo estén comunicadas!*

*El tema de ABS necesariamente debe tener un abordaje interdisciplinario e interinstitucional.*

*Nos contactaremos con Uds. para coordinar una reunión e iniciar el diálogo sobre el tema.*

*Tienen que hacer un protocolo de consulta para pueblos indígenas ya que el vacío legal existente hace que todas las definiciones de la declaración de la ONU de derechos de los pueblos indígenas (ratificada por Uruguay) sea la legislación vigente, por lo que no habría obstáculo alguno (salvo la falta de voluntad) para la realización de dicho protocolo que nos garantizaría mayor seguridad y confianza*

*Hay gran desconocimiento del tema y de la resolución vigente, hay que dar a conocer de la importancia de un respaldo institucional para preservar los RG, la propiedad intelectual que se derive de ellos, etc. buscando ayudar y respaldar y no entorpecer los trabajos de investigación.*

*Sugiero hacer seminarios de divulgación en todos los Congresos y Encuentros Científicos que se organizan en el país y que tienen vinculación con la temática.*

# 5- ANÁLISIS POR SECTOR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



PIRETRCO

CALABAZA

VICERO  
GARRA  
PANDI  
ZAR

## ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El envío de la encuesta se hizo a organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la protección del ambiente y a organizaciones de productores en el medio rural, con especial énfasis en las organizaciones que nuclean a mujeres rurales..

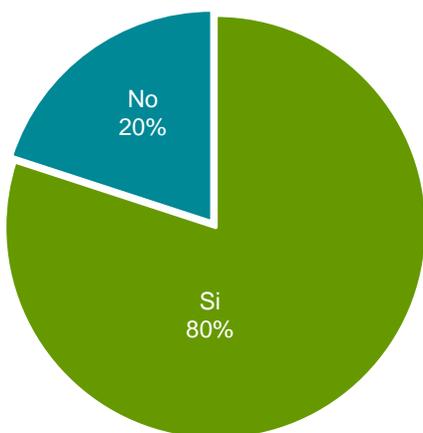


## 5.1 – RESULTADOS SOCIEDAD CIVIL

Se enviaron 80 encuestas a las organizaciones y se recibieron un total de 15 respuestas.

Dentro de este grupo, el 80% de las personas que respondieron la encuesta manifestaron conocer el término Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios y un 73% dijo saber qué son los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos.

*Pregunta 1: ¿Ha escuchado el término Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios?*



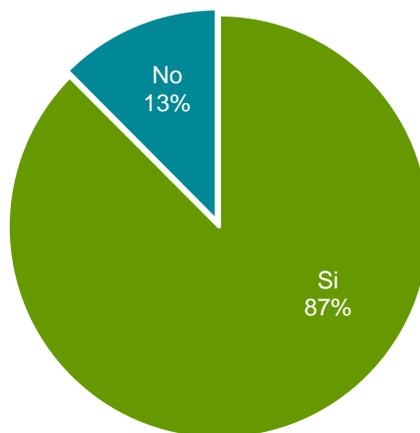
*Pregunta 2: ¿Conoce qué son los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos?*



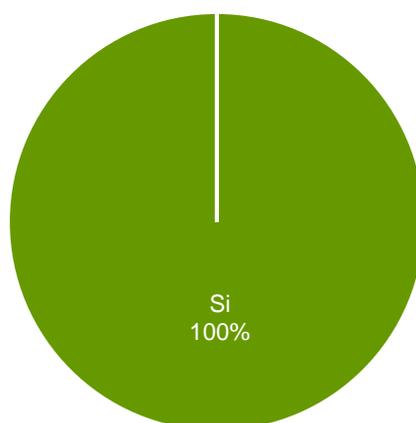
Consultados acerca de si en el medio en el que viven o trabajan hacen uso de recursos biológicos, el 87% de los encuestados respondió afirmativamente.

La totalidad de los encuestados aseguró poseer conocimiento acerca de los posibles usos de esos recursos.

*Pregunta 3: ¿Hace usted uso de recursos biológicos en el medio en el que vive o trabaja?*



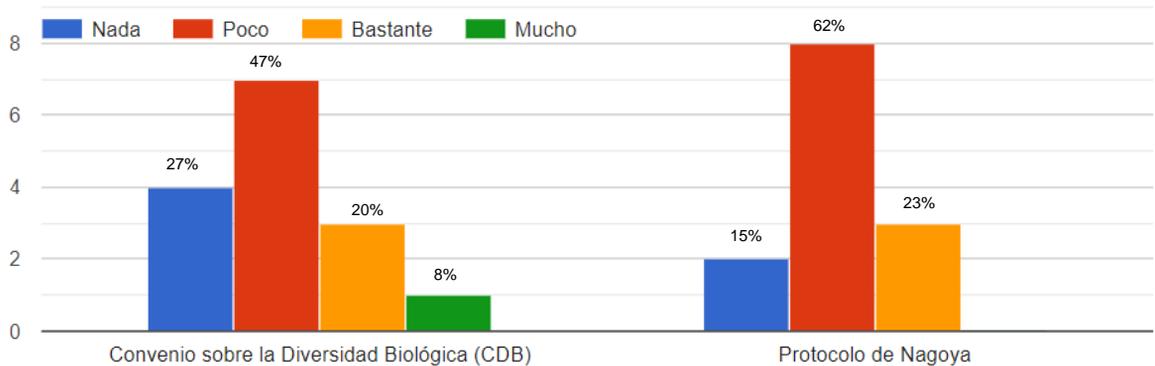
*Pregunta 4: ¿Tiene conocimiento de los posibles usos de esos recursos?*



La mayoría de los encuestados manifestó tener poco conocimiento respecto a la normativa internacional que regula el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios.

Un 74% de las personas respondió conocer poco o nada acerca del Convenio sobre Diversidad Biológica y un 77% dijo conocer poco o nada acerca del Protocolo de Nagoya.

5. ¿Cuánto conoce acerca de los siguientes acuerdos internacionales?

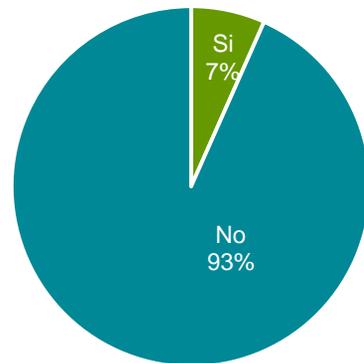
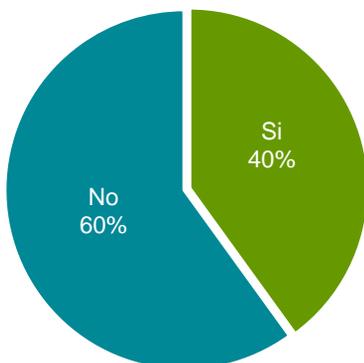


Respecto a la normativa nacional, el 40% de los encuestados afirmó conocer el régimen provisorio de acceso a recursos genéticos en Uruguay, según la Resolución Ministerial 1844/017.

Consultados respecto a cómo procederían si alguna persona solicita permiso para tomar muestras de suelo, plantas, animales etc., el 93% de los encuestados respondió desconocer cómo proceder.

Pregunta 6: En noviembre de 2017 se aprobó la Resolución Ministerial 1844/017 que establece un régimen provisorio de acceso a los recursos genéticos en Uruguay. ¿Está usted al tanto de la existencia de este régimen?

Pregunta 7: ¿Sabría usted cómo proceder si alguna persona le solicita permiso para tomar muestras de suelo, plantas, animales, etc.?



**Frente a la pregunta anterior:** (*¿Sabría usted cómo proceder si alguna persona le solicita permiso para tomar muestras de suelo, plantas, animales, etc.?*) **se realizó una pregunta abierta en la que, si así lo deseaban, podían indicar cómo procederían. Estas fueron las respuestas obtenidas:**

*No tengo un conocimiento de como hacerlo.*

*Técnicamente si, protocolarmente de acuerdo a la normativa establecida, no.*

*Si una persona y/o institución deseara tomar muestras debería primero desarrollar un proceso de Consulta Libre, Previa e Informada ya que nosotros somos comunidades indígenas. En base a este proceso de la Consulta, es que después se vería como se desarrollaría la toma de muestras.*

*Preguntaría de donde viene y a que organización pertenece.*

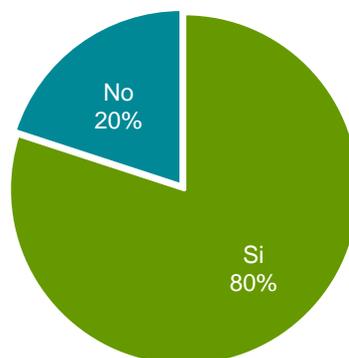
*No le permitiría, primero trataría de comunicarme con alguna o algún compañero que pueda asesorarme y que pueda ayudarme en esa situación.*

*Informándome más.*

El 80% de los representantes de organizaciones que respondieron la encuesta dijeron saber que el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, es la Autoridad Nacional Competente en Uruguay del Protocolo de Nagoya.

Frente a esta pregunta, se incluyó además la posibilidad de hacer comentarios al respecto. A continuación brindamos algunas de las respuestas obtenidas:

*Pregunta 8: ¿Sabe usted que el Mvotma/Dinama es la Autoridad Nacional Competente en Uruguay del Protocolo de Nagoya?*



### **Comentarios recibidos frente a la pregunta 8.**

*Si el MVOTMA a través de la DINAMA es el punto focal de la CBD y del Protocolo de Nagoya*

*Hasta el momento tengo poca información, estoy tratando de interiorizarme un poco en la página del MVOTMA*

*Hay poco conocimiento del tema a nivel popular. solo los técnicos saben algo.*

*A veces es difícil acceder a la información, ya sea por no saber dónde buscarla o por el lenguaje q se utiliza en los informes, lenguaje muy técnico. No confié mucho en la Dinama, considero q toman malas decisiones y no nos consultan nada!*

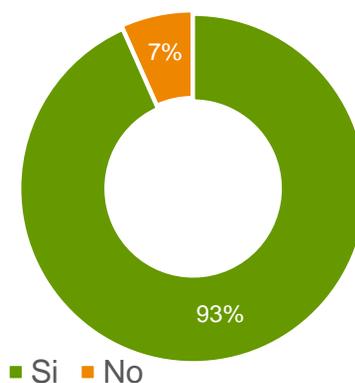
*Considero fundamental se democratice la información, pues hay muchas personas que esta información no nos llega.*

*Es urgente que Uruguay desarrolle una normativa nacional sobre pueblos indígenas y sus derechos, de acuerdo a lo que establece el Convenio de Diversidad Biológica, el Protocolo de Nagoya y varias resoluciones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. Si Uruguay no hace eso, no solo se estaría violando la normativa internacional sino que se estaría generando situaciones de abuso y saqueo a los pueblos indígenas del país.*

*Es necesario informar mucho más sobre estos temas y terminar de aprobar y difundir la ley sobre RRGG.*

Por último, el 93,3% de las respuestas fueron favorables a recibir información y/o capacitación sobre ABS. Sólo una persona respondió negativamente a esta pregunta.

9. ¿Le interesaría contar con información y/o capacitación sobre Acceso a Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios?



## 5.2 – COMENTARIOS O SUGERENCIAS PLANTEADOS POR LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

*Deseamos que las muy buenas ideas que se generan y plasman en papel, sean llevadas a la práctica en el territorio en conjunto con las comunidades locales. Tenemos muchas y ricas experiencias para compartir. Es muy importante para lograr el desarrollo humano sustentable.*

*Si, me resultaría interesante pues estamos como organización trabajando en temas ambientales y creo sería interesante interiorizarnos de estos contenidos.*

*Es muy importante la difusión y comunicación a técnicos en todo el país.*

*Soy descendiente indígena del Uruguay, trabajo con plantas medicinales y conozco muchos otros miembros de esta comunidad que así lo hacen desde nuestros abuelos. Deberíamos ser los primeros en enterarnos de estos proyectos.*

*Me interesa el tema.*

*Difundir objetivos del programa - protocolo, hacer un buen diagnóstico local social y de especies definir CON las comunidades el uso de esos recursos, que generarán desarrollo y sustentabilidad. Hay muchas posibilidades de uso de especies, solamente hay que definir un sistema y el manejo , hay especies vinculadas a ganadería, a horticultura, a conservas y alimentación humana, especies medicinales y especies ornamentales. Este proceso de uso de recursos será sustento del desarrollo local, pero también puede ser modelo de referencia útil a otras localidades e incluso a otras regiones. Hacer esto ya es imprescindible.*

*Soy miembro del Consejo de la Nación Charrúa, y nos preocupa que todavía no se haya llegado a una definición de "comunidad indígena" y se establezca como se realizara la Consulta Previa, Libre e Informada a grupos indígenas en el país. Tampoco que se establezca como se repartirán los beneficios a las personas y/o comunidades afectadas. Creemos que el proceso de implementación del Protocolo de Nagoya hace imprescindible la Ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas nacionales y/o la implementación de una legislación nacional en materia de derechos indígenas. La DINAMA, el MVOTMA y el MGAP deben dar un debate serio sobre el reconocimiento indígena y la coparticipación.*

*Si claro que me gustaría poder recibir algún tipo de capacitación, ya que no sé nada y es un tema q me involucra directa e indirectamente. Soy una mujer con ascendencia indígena, practico medicina tradicional y los recursos naturales nativos son muy sagrados para mi familia.*

## **6- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**



## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las conclusiones a las que llegamos a través del análisis de las respuestas brindadas, fueron agrupadas en los tres ejes de la encuesta: Conocimientos, Actitudes y Prácticas.

Muchas de las conclusiones resultan comunes a los tres grupos de encuestados.

En los casos en los que se perciben particularidades, se menciona el grupo en el que detectó esa característica o tendencia.

En este punto resulta relevante señalar que las encuestas CAP se realizaron en Uruguay entre febrero y abril de 2019. Con posterioridad a esa fecha se realizaron distintos talleres con personas pertenecientes a los tres grupos de actores involucrados, por lo que a la fecha (agosto de 2019), el grado de sensibilización de estos actores respecto a ABS es probablemente mayor al reflejado en el primer trimestre del año.

### **6.1 - CONOCIMIENTOS**

En los tres grupos encuestados se detectaron conocimientos generales respecto a ABS, pero podría inferirse que por la complejidad del tema, la información que manejan al respecto les resulta insuficiente para evacuar todas las dudas o inquietudes presentes.

Dentro del grupo de investigadores, es importante destacar que más de la mitad de los entrevistados dicen no contar con información suficiente sobre el Protocolo de Nagoya para evaluarlo como herramienta para garantizar la protección de los recursos genéticos y la innovación.

En tanto, el porcentaje de investigadores que tiene una opinión negativa respecto al Protocolo de Nagoya es de apenas un 4%.

De los comentarios vertidos por este mismo grupo, se evidencia que no tienen claro en qué casos y cómo debe realizarse la solicitud de acceso a recursos genéticos.

Casi la totalidad de los encuestados pertenecientes a las organizaciones de la sociedad civil manifestaron desconocer cómo proceder en caso que alguna persona solicite permiso para tomar muestras de suelo, plantas, animales, etc., o a los conocimientos que ellos poseen sobre posibles usos de esos recursos. Aunque hayan manifestado conocer la normativa nacional, en la práctica no tienen claro cómo proceder ni dónde o con quién conseguir información.

### **6.2 - ACTITUDES**

Entre las personas que respondieron la encuesta en los tres grupos, se percibe una actitud de interés frente al tema.

Como muestra de ello un gran número de los encuestados solicitó explícitamente acceder a información de calidad y propusieron que la información llegue incluso a otras personas y grupos. Este interés detectado, habla de una actitud positiva respecto a informarse y presenta un contexto de oportunidad para trabajar con ABS.

Algunas personas expresaron la necesidad de superar algunos “tecnicismos” que dificultan la comprensión del tema, mientras que otros mencionaron desconfianza respecto a las instituciones y a quién finalmente va a favorecer la normativa.

Si bien valoran la existencia de regulación para el acceso a recursos genéticos, algunos de los encuestados plantearon inquietudes respecto a su implementación, y el temor a que en vez de promover las investigaciones, las entorpezca.

Se percibe una actitud de demanda de instancias de discusión y participación en la reglamentación sobre ABS.

### **6.3 - PRÁCTICAS**

En los tres grupos, las personas que accedieron a responder nuestra encuesta, manifestaron manejar conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

Dentro del Sector Gubernamental, cabe destacar que el 88% de los encuestados dijo estar vinculado a actividades que promueven el uso sostenible de la biodiversidad y/o la conservación de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, por lo que presenta una oportunidad para establecer alianzas y estrategias conjuntas.

Algunos de estos técnicos ya se encuentran colaborando voluntariamente con el Proyecto Global ABS y han participado de los talleres de capacitación que han realizado conjuntamente la División de Biodiversidad de Mvotma/Dinama y la Dirección General Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

Dentro del grupo de Investigadores se detecta una necesidad de formación en la normativa nacional, dado que si bien están alcanzados por el CDB y el Protocolo de Nagoya, presentan desconocimiento del trámite concreto a realizar o tienen ideas erróneas al respecto.

En lo que respecta las Organizaciones de la Sociedad Civil es importante subrayar que las personas que respondieron la encuesta afirman hacer uso de los recursos biológicos en el medio en el que viven o trabajan y poseen conocimientos acerca de los posibles usos de esos recursos. Cabe destacar que dentro de este grupo fueron recurrentes los planteos acerca de la necesidad de participar en procesos compartidos para la territorialización de las políticas públicas, en lo que refiere al acceso a recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

# 7- LINKS A FORMULARIOS DE ENCUESTA



## **LINKS A LOS FORMULARIOS DE LAS ENCUESTAS**

Sector Gubernamental: <https://forms.gle/rrckGGBAiuV2TqX48>

Investigadores – Academia: <https://forms.gle/oM53rHLV9V7wPa1x7>

Sociedad Civil Organizada: <https://forms.gle/7VZ38uUCeoxK9iDW8>